

# Visiones indígenas de descentralización: una mirada guaraní

---

*Enrique Camargo Manuel*

## **Introducción**

A manera de introducción, sería importante que revise-  
mos la relación que existe entre el mapa político administrati-  
vo actual y el mapa étnico. ¿Qué mensaje nos da y cuál la rea-  
lidad que nos muestra respecto a la relación que existe entre el  
Estado boliviano y el Estado comunitario, que también pode-  
mos denominarlo el Estado propio?

La vida de las personas en un Estado comunitario se desa-  
rolla con el ejercicio pleno de sus prácticas culturales vigen-  
tes, que muchas veces están totalmente alejadas de las proble-  
máticas nacionales, donde los indicadores económicos  
expresados en cifras y los resultados exitosos de los proyectos  
de desarrollo, demostrados en porcentajes y coberturas, no tie-  
nen mucho sentido. En cambio, la existencia de suficiente es-  
pacio para el cultivo del maíz, la libertad para conducir el des-  
tino comunitario como producto del consenso interno, el  
formar parte de una gran familia compartiendo un determi-  
nado territorio, eso sí da sentido a la vida y a la pertenencia de  
una colectividad con identidad propia, idioma y práctica de  
valores culturales milenarios.

Son estos los elementos que llevan a las personas y a las familias a encontrar el placer de vivir en la comunidad, sobreponiéndose muchas veces a las carencias de servicios básicos u otros problemas que se presentan. El aprecio que se tiene a la comunidad de origen no se da solamente por considerarla como el lugar de nacimiento. Es sobre todo por el respeto a la memoria colectiva y la forma de apropiarse de modo legítimo para afirmar su pertenencia a los lugares históricos de sus antepasados.

La forma de comprender la vida en la comunidad, sus relaciones y las reglas que ordenan de forma implícita el comportamiento de las familias en el contexto comunitario es lo que Guido Chumiray, uno de los intelectuales del pueblo guaraní, lo denomina “la patria chica”, que tiene que ver esencialmente con dos conceptos: el territorio y la autodeterminación. Estos elementos se tornan inseparables y se constituyen en condicionantes para la obtención del ejercicio de los derechos de la vida comunitaria en su plenitud. Es decir, sin el territorio y la autodeterminación, difícilmente se podrá pensar en la dignidad de las personas, en la calidad de vida de las familias y la comunidad perteneciente a cualquier pueblo indígena.

### **Diagnóstico de la actual estructura territorial del Estado boliviano en relación con la realidad, problemas y fortalezas de los pueblos indígenas**

Sobre esta cuestión, no es necesario ser experto para comprender el loteamiento arbitrario al cual fueron sometidos los territorios de los pueblos indígenas. Desde ya, esa situación es un gran problema que requiere el esfuerzo y desprendimiento del Estado boliviano para resolver y restaurar esos territorios a fin de asegurar una vida digna para la población indígena.

Uno de los ejemplos que podemos citar es el caso del pueblo guaraní, que está repartido en tres departamentos, cinco provincias y cantones poco funcionales a la dinámica social

del mundo guaraní. Existen comunidades que organizacional y culturalmente están unidas en una sola capitanía, pero son separadas en dos municipios. Es el caso de la Capitanía guaraní del Alto Parapetí, repartida en los municipios de Cuevo y Lagunillas. Similar situación se da con la capitanía del Gran Parapetí, repartido en los municipios de Charagua y Boyuibe.

Al parecer, como respuesta a esta realidad, el Estado boliviano procura encontrar una solución a través de la comunicación vial y los proyectos de desarrollo, pero que hasta ahora en materia de integración nacional no se ha logrado mucho. Ocurriendo lo mismo en la efectividad de la solución a los diversos problemas con los que se topan los pueblos indígenas. Pues el desarrollo no debe entenderse solamente como la vertebración caminera o la de dotar otros medios que facilitan el desplazamiento. La integración es sobre todo el sentido de pertenencia territorial, étnica y organizacional de un pueblo y luego cómo ésta agrupación interactúa con el mundo externo en condiciones favorables.

El sentido de la pertenencia étnica no debe confundirse con la autoexclusión, la pertenencia es la base para la fortaleza indígena que le permite interactuar con otros grupos o Estados en mejores condiciones.

El otro gran problema que presentan las diversas estructuras del Estado boliviano, desde la visión indígena, es la excesiva concentración en el manejo de la administración de los recursos públicos, sean éstos a escala nacional o departamental. Por ejemplo, para el caso del pueblo Chiquitano, el tramitar ítemes para la escuela, efectuar enorme viajes no menos de 300 kilómetros hasta la capital del departamento de Santa Cruz y la aprobación del presupuesto para el proyecto educativo indígena que opera con recursos externos, el Ministerio de Educación lo tiene que incorporar en su POA, que después de su aprobación se espere todavía unos meses para su desembolso, mientras tanto, los destinatarios del proyecto abandonan sus estudios y los institutos empiezan a endeudarse. Esta experiencia, por supuesto negativa, ya lleva cerca de diez años.

En cuanto a los trámites para la obtención de los títulos de sus territorios ancestrales, los delegados del pueblo Chiquitano y de otros pueblos hacen viaje hasta La Paz, pero siempre retornan con resultados pocos favorables.

Son estas las realidades nos muestran la nula correspondencia que existe entre la identidad étnico-cultural con las diferentes estructuras territoriales del Estado boliviano, sean estas del nivel central, departamental, provincial, municipal y en los cantones. Las estructuras deberían ser funcionales a las características de la población boliviana, pues en nuestro país la mayoría está compuesta por los pueblos indígenas, tanto de las tierras altas como de las tierras bajas.

### **Visión y práctica tradicional de los pueblos indígenas respecto a la descentralización**

Los pueblos indígenas de Bolivia, desde siempre hasta hoy en día, desarrollan su vida de forma descentralizada y autónoma cuando éstas se encuentran en su comunidad de origen. Por ejemplo, las comunidades de Itanambikua, el Rodeo y Guasuigua, que son comunidades guaraníes cercanas a Camiri, desarrollan su vida propia, distribuyen internamente su espacio territorial para la siembra, para la construcción de viviendas, campos deportivos y escuelas en asambleas comunales y las decisiones son producto de consensos absolutos. En cuanto a la justicia comunitaria, la resolución no la toman personas destacadas y comisionadas para tal propósito, es la participación de toda la comunidad, que incluye a hombres y mujeres, ancianos, personas adultas, jóvenes y niños. La participación de los niños es importante, pues cada evento comunitario es un recurso aprovechable para el aprendizaje, pero principalmente para no repetir errores de los adultos. Después de las reuniones, es frecuente escuchar de los padres de familia estas expresiones: *yajako remae ndeyeupe, aguiye vaerä koräi reiko kuri rekuakua yave-es importante que veas esto, para que cuando seas adulto, no cometas*

*el mismo error*. Tal acontecimiento nos enseña que las asambleas convocadas para resolver los problemas comunitarios no son sólo para dilucidar los conflictos, encontrar culpables y sancionar, son también comprendidas como la escuela de la vida que genera elementos autorreguladores del comportamiento humano, en su nivel individual y colectivo.

La Comunidad de Origen es el espacio que asegura la libertad individual y colectiva de las personas. Por ejemplo, para salir de la comunidad, la familia no tiene que pedir permiso, basta comunicar a los jefes de familia y a los líderes de la comunidad que volvería en tal fecha y que traería tal cosa para la comunidad (no hay oficina de migración, tampoco se paga impuesto para salir de la comunidad).

Si una comunidad tiene producción en abundancia (maíz, frejol, calabaza, yuca y suficiente carne) no tiene necesidad de crear problema a otros, es decir, no hay competencia por el mercado. Lo importante es la libertad para desarrollar plenamente su derecho traducido en la libertad que debe tener el comunario de manejar su destino en su territorio y si las tierras producen todo lo que se precisa, no hay necesidad de otras de conflictuar a otros, sino compartir los frutos de la tierra y de su esfuerzo.

En el campo de los valores y el respeto hacia el medio ambiente, no solamente se guarda respeto a los seres sobrenaturales, ante todo existe el respeto a la persona por considerarla un ser perfecto. La explicación de la perfección de la persona se encuentra en la palabra guaraní *tai* (palabra descifrada por el consejo de ancianos del pueblo guaraní), que quiere decir pedazo de un ser superior. Al respecto, cuenta la tradición que cuando una persona desconocida llega a la casa de alguien, el anfitrión hace todo el esfuerzo para que el visitante se sienta cómodo y feliz, ya que se trata del pedazo de un ser superior que le ha visitado. Pero también tiene que ver con la reciprocidad guaraní. El anfitrión sabe que en cualquier momento él o algún familiar cercano puede también estar de visita, por tanto, existe la seguridad de recibir el mismo trato que él ofre-

ció. Esta práctica de atención especial que se da a las personas se la define como la reciprocidad el *mboyopeopí*, un valor cultural hoy en día bastante deteriorado, pero con la enorme posibilidad de restaurarlo. Es el esfuerzo realizado por la persona para dar en lugar del esfuerzo para recibir.

La otra inspiración que inyecta vitalidad a la cultura guaraní para mantener su unidad es el caminar hacia la Tierra sin Mal, el *Yaguata ivi maräevae koti*. Existen condiciones difíciles de cumplir para emprender el largo caminar hacia la Tierra sin Mal. Si no se cumple esas reglas, caminar se hace muy difícil y es cuando se presenta el desequilibrio ecológico, social y económico para la comunidad. Cuando el desequilibrio ya es profundo, hasta puede desaparecer la comunidad y buscar otros sitios para reinstalarse, pero que tardaría mucho tiempo en restablecer los lazos familiares y de parentesco.

Algunas de las más importantes condicionantes son: el *ñomboete*, el *yoparareko*, el *mboyopeopí*. El *ñomboete* tiene que ser al *ivi*, al *teko* guaraní, al *ñoetarä*, al *ñee* y al *tëta* y a los *tüpa reta*. El *yoparareko* con el *mboupa*, *tëtarä*, *chëi reta* y con los *yai-kuambaevae reta*. El *yopeopí*, la capacidad humana de primeramente ofrecer y luego recibir. Esta práctica es distinta del intercambio de productos, o comercial, que acostumbramos ver. Todo ello constituye los principales elementos positivos que contribuyen a condensar los principios ordenadores de la vida de un pueblo, su relación con el manejo territorial, el manejo de sus recursos existentes y de su historia que asegure una vida digna.

En una visión de descentralización, acorde con la situación de pueblos indígenas, son estos los elementos que deben constituirse en pilares para ordenar un modelo distinto y apropiado de descentralización que se caracterice por su amplitud y sin exclusión. El modelo de descentralización que se está impulsando no presenta novedad alguna, es sólo de tipo numérico y procura trasladar, encapsulando privilegios y poderes, a un escenario más cercano y de fácil control practicado en el ámbito central. No se busca soluciones, lo que se persi-

que es perpetuar los privilegios que, en cierto modo, han estado debilitándose por diversas movilizaciones que se gestaron en el escenario nacional con el fin objetar el modelo que impuso la República desde su creación hasta el presente.

Sobre esta última situación, sostengo una teoría. Todos somos testigos de que en los últimos días, la clase dominante y privilegiada se ha visto motivada para plantear el tema de la autonomía. Una de las razones para asumir esta postura se debe a que cada vez las alianzas indígenas han ido creciendo y recuperando espacio con mucha fuerza y rapidez. En este fenómeno social, de hecho, la clase dominante y privilegiada se ha visto seriamente amenazada en distintas temáticas de la vida económica y política, se ha dado cuenta del reducido espacio que le va quedando para manejar el destino del país a su antojo. En cambio, desde un territorio autónomo, esta clase podría seguir imponiendo regla y sus contendientes no tendrían fuerza, ya que sus aliados estarán fuera del territorio declarado autónomo, y la alianza ejercida a escala nacional estaría limitada y hasta resquebrajada.

Con la intención de clarificar esta relación, hoy ya no se puede ejercer derecho de forma arbitraria sobre las tierras como en décadas pasadas. Si algún político o empresario quiere apropiarse de grandes extensiones de tierras, inmediatamente es denunciado, ya sea por los Sin Tierra u organizaciones campesinas e indígenas. La época de la arbitrariedad en la apropiación de las tierras parece que está en su etapa final. Está claro que aún existe un gran problema. Hasta el momento, el INRA no ha podido revertir grandes extensiones de tierras llamadas de engorde y ociosas. Tampoco las entidades especializadas en la administración de tierra en Bolivia están encontrando mecanismos para regular el comercio de tierras. Ahí radica el problema mayúsculo o doblemente mayúsculo. Cuando existe una transacción, es decir, la compra y venta de tierra, la superintendencia creo que casi siempre no sabe lo que está ocurriendo. Para una transacción, es suficiente que el comprador ponga unos dólares y el vendedor entregue los documen-

tos, mientras que la protocolización se realiza a través de un notario que ni conoce qué consecuencia puede acarrear ese negocio. En el chaco boliviano, por ejemplo, una persona que tal vez nunca soñó tener tanta plata, pero para fortuna de él aparecen los Menonitas y le pagan buena cantidad de dólares por cantidades de hectáreas que ni siquiera estaban consolidadas. Ese negocio ha favorecido a la persona, que hoy ya es un gran personaje, y se ha convertido en uno de los nuevos ricos y patrones del chaco cruceño. La transferencia de tierra a los menonitas es el desastre más grande e imperdonable que en nuestros días permite el Estado boliviano. Un terreno que pertenece a los menonitas es una especie de cápsula en la que las entidades que administran las tierras en Bolivia no tienen cabida ni fuerza para regular el uso de esas tierras. Como consecuencia, crecen las zonas desertificadas, pero lo peor es cuando en el manejo de las tierras no sólo de los Menonitas, sino de otras las propiedades que logran los malos (no los buenos) extranjeros, nunca vuelven a sujetarse a las reglas del Estado boliviano.

La otra cara distinta en la temática tierras es la denominada Tierras Comunitarias de Origen (TCO). Este concepto y forma de comprender la propiedad colectiva, el manejo de los recursos naturales existentes en su interior, su distribución bajo regla de consensos logrados en asambleas, la imposibilidad de negociarla, hace que este territorio sea verdaderamente espacio territorial del Estado boliviano en su dimensión más pequeña, denominada la "patria chica". Pero esta "patria chica" tiene que tener una férrea e inseparable conexión con la patria grande, que es Bolivia.

La visión indígena respecto a la descentralización es hacer trascender la práctica comunitaria a un espacio político territorial mayor. Es decir, que las prácticas de alto valor cultural ejercidas al interior de las TCO logren influir en otros espacios no indígenas, con lo que se estaría recuperando las antiguas regiones lingüísticas cultural y territorial, uniforme con la posibilidad de reconfigurar la nueva estructura territorial del

Estado boliviano. A este reordenamiento lo podríamos denominar “los territorios transTCO” o regiones autónomas de influencia indígena. La importancia de comprender estas formas de las relaciones existentes entre la población con sus respectivos territorios históricos nos conduce a precisar las diferencias que existen entre el derecho de propiedad que se ejerce sobre la tierra comunitaria de origen y la influencia que se puede tener sobre las otras propiedades que no necesariamente pertenecen a las comunidades indígenas. En la búsqueda de la convivencia armónica basada en el diálogo intercultural, se torna imprescindible la contribución de los pueblos indígenas para el ensamblaje de un Estado moderno, sin exclusión y equitativo. A esta postura responden las demandas territoriales indígenas que, una vez consolidadas, tienen la posibilidad de armonizar sus acciones primero con las otras TCO y luego con otros espacios territoriales. En esos niveles debe darse la autodeterminación, cuya operación para encaminar todo tipo de planificación requiere generar instrumentos técnicos de base cultural. Al respecto, nuestro país ha implementado el mecanismo de planificación participativa para el contexto indígena, que son los planes distritales indígenas, instrumento al cual es necesario dar una revisión y si corresponde fortalecerlo.

Las tierras comunitarias de origen, a pesar de la claridad y ventajas que ofrecen en materia del manejo colectivo de los recursos existentes, no solamente es la concreción del derecho indígena, sino principalmente el hecho de salvaguardar la riqueza cultural del medio ambiente y los recursos naturales, procurando de ese modo asegurar territorios para el país. Sin embargo, el proceso de titulación demandado por los pueblos indígenas ya desde hace más de diez años se realiza con demasiada lentitud y mezquindad. Existen muchas trabas al respecto, desde las argucias jurídicas hasta lo económico. Los pueblos indígenas demandantes, en su afán de consolidar sus territorios históricos, han cumplido con todos los requisitos que la ley exige y hasta lograron conseguir recursos externos para proseguir con el saneamiento que muchas veces ha sido

más para favorecer a los grandes terratenientes. Algunas TCO se ha estado titulando las tierras comunitarias que ya habían sido consolidadas desde hace mucho tiempo, lo único que se ha hecho es cambiar la denominación. En otras palabras, no se aumentó siquiera un metro de espacio de tierra, tal es el caso de Kaipependi-karovaicho. En otras se aumentó cantidades de hectáreas que no guardan relación con las necesidades de tierras recomendadas por el propio Estado boliviano.

Finalmente, la propuesta debe encaminarse a que la nueva descentralización considere todos estos aspectos positivos a fin de que el Estado y su nueva figura de administración pública descentralizada no sólo se restrinja a la recaudación, reparto de trabajos, reparto de tierras para quienes los utilizan para el negocio. La descentralización tiene que fundamentarse, para el caso de los pueblos indígenas, en la nueva visión de conjuncionar la fortaleza cultural con la gestión pública. Para lo cual se hace necesario potenciar las estructuras organizacionales existentes al interior de los pueblos indígenas, Tierras Comunitarias de Origen ya consolidadas, comunidades asociadas y también las pequeñas. La importancia de la gestión pública radica en que el gobierno comunal ya no es sólo la administración tradicional del uso del territorio, es decir, el cuidado especial que se tiene para las áreas de casa y pesca, para el sembradío o también el asentamiento población que en la cultura guaraní está dimensionado en tres espacios: el oka, el koorenda y el guatarenda. En estos últimos tiempos, necesariamente estos elementos no sólo tienen que mezclarse, sino complementarse mutuamente. Por ejemplo, el manejo de la plata, la información, el sistema comercial no indígena, el desenvolvimiento en espacios extracomunitarios requiere otras habilidades y competencias que deben desarrollar las personas y la comunidad. Entonces, la práctica tradicional del gobierno comunal puede seguir desempeñando el papel de ordenador de la vida comunitaria, incluyendo los elementos nuevos que ingresan en la comunidad. Es decir, una gestión descentralizada desde el enfoque indígena radica principal-

mente, primero, en la primacía de la cultura. Esto significa que por sobre todas las cosas nuevas que van incorporándose en la cotidianidad familiar y comunitaria, debe sujetarse a los principios y prácticas culturales. De ocurrir lo contrario, el pueblo tiende a desaparecer con facilidad. Lo segundo radica en que la práctica tradicional no puede encerrar sus fronteras, puesto que cada día los miembros de la comunidad se desplazan con mayor facilidad para interactuar con el mundo exterior y encontrar nuevos elementos que, si no se controla, se transformaría en una autodestrucción de las riquezas culturales y comunitarias que tenemos en nuestro país.

*Yasoropai tuicha...*

La Paz, febrero de 2005